

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

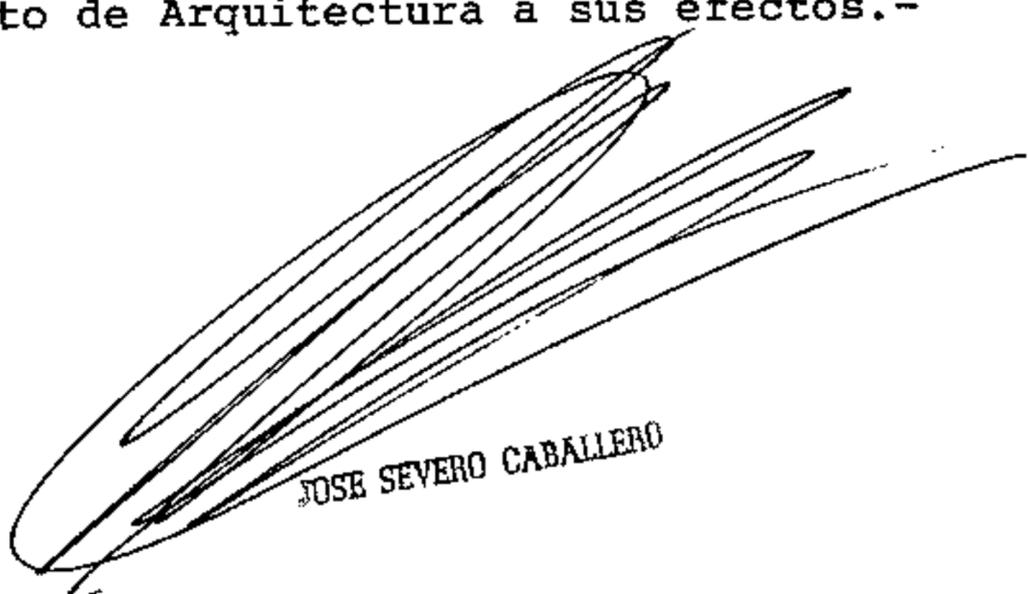
Buenos Aires, *21* de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la construcción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro); y teniendo en cuenta lo informado a fs. 6 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la designación del Arquitecto Eduardo Emilio Barbera, como representante técnico permanente en obra, por parte de la empresa adjudicataria "AION S.A.I. y A.", conforme al artículo 16° de las cláusulas especiales que forman parte del pliego licitatorio .-

2°) Regístrese, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y devuélvase al Departamento de Arquitectura a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO